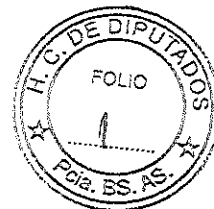




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4867 121-22



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se sirva a informar sobre los siguientes aspectos en relación a la prevención de las olas de calor en los centros de vacunación de la Provincia de Buenos Aires:

1. Informe el motivo por el cual se ha detectado más de dos horas de espera y largas filas de personas expuestas a altas temperaturas para la aplicación de la vacuna contra el Virus SARS-Cov-2.
2. Se informe cuáles son los protocolos de prevención y el criterio a adoptar para la aplicación de dosis de vacunas contra el virus SARS-Cov-2 ante una ola de calor en los centros de vacunación de la Provincia de Buenos Aires;
3. Detalle la cantidad exacta de personal disponible que se ocupa de vacunar a adultos mayores y niños en casos de altas temperaturas para este verano;
4. Detalle la cantidad de dosis de vacunas que se aplican por día en cada centro de vacunación de la Provincia de Buenos Aires;
5. Se informe acerca de compra de suministros de hidratación para repartir a la población mientras esperan su turno para vacunarse;
6. Indique las medidas a adoptar en caso de que una persona tenga síntomas de desvanecimiento o malestar ante la exposición de altas temperaturas;
7. Informe con precisión la cantidad de personal por centro de salud a fin de facilitar los procedimientos de la vacunación;
8. Informe y detalle cuantos centros de vacunación cuentan con lugares a resguardo del sol en caso de altas temperatura;

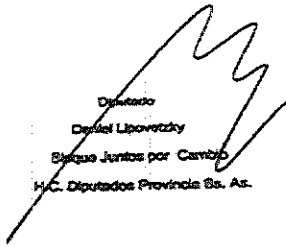


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4867 121-22



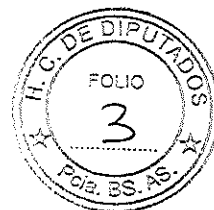
9. Indique todo dato de interés que contribuya al presente informe.


Diputado
Daniel Lipovetzky
Españo Unidos por Cambio
H. C. Diputados Provincia Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROTE. D- 4867 721-22



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informe tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, mediante el Ministerio de Salud, se sirva de informar los puntos detallados anteriormente, a los fines de esclarecer toda cuestión pertinente a los protocolos necesarios para prevenir las olas de calor al momento de la espera del turno de vacunación en los centros dispuestos por la Provincia de Buenos Aires.

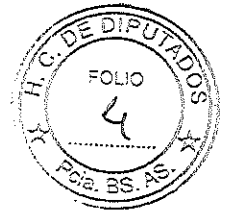
En virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus SARS-CoV-2, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, mediante la resolución 629/2021, aprobó el Plan Público, Gratuito y Optativo de Vacunación contra el Coronavirus en la Provincia de Buenos Aires "Buenos Aires Vacunate", a fin de llevar adelante la campaña de vacunación en la provincia de Buenos Aires, en el marco del "Plan Estratégico para la Vacunación contra la Covid-19 en la República Argentina", aprobado por Resolución N° 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación, que tiene como objeto disminuir la morbi-mortalidad por COVID-19 en la provincia de Buenos Aires.

En primer lugar, debemos tener en cuenta que ante el aumento significativo de casos positivos de COVID-19, se debe facilitar la vacunación a los bonaerenses. A su vez, hay que considerar que estamos entrando en temporadas de altas temperaturas y los días de calor intenso obligan al cuerpo humano a un esfuerzo de adaptación para mantener la temperatura corporal normal. Por lo tanto, resulta inaceptable que se produzcan largas filas y se exponga a la población a estar varias horas bajo el sol, muchas veces en las horas de mayor temperatura, afectando de esta manera la salud, sobre todo de los adultos mayores, niños y niñas.

Cabe destacar que, este sábado 1 de enero comenzó a regir el pase sanitario a nivel nacional para los mayores de 13 años que quieran asistir a boliches, salones de fiestas, viajes grupales y eventos masivos. La decisión administrativa 1198/2021 detalla que toda persona mayor a 13 años deberá acreditar "que posee un esquema de vacunación completo contra la COVID-19, aplicado al menos CATORCE (14) días antes de la asistencia a la actividad o evento, exhibiéndolo ante el requerimiento de personal público o privado designado para su constatación, y al momento previo de acceder a la entrada del evento o actividad". En territorio bonaerense comenzó a exigirse a partir del 21 de diciembre y habilita a ingresar a centros culturales, obras de teatros o recitales, gimnasios o canchas de fútbol 5,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



cines y eventos deportivos masivos; salones de fiestas y boliches, bares y restaurantes y organismos públicos y privados para la realización de trámites y para el personal que atiende al público. Según la subsecretaria de Atención y Cuidados Integrales en Salud del Ministerio de Salud bonaerense, Alexia Navarro, "El pase sanitario es otra de las estrategias para ayudar y fomentar la vacunación".

Resulta incongruente que se quiera estimular la vacunación en la Provincia de Buenos Aires a través de restricciones de actividades. Se pide a la población que asista a los centros de vacunación para aplicarse las dosis contra el virus SARS-Cov-2, sin garantizar los servicios mínimos para el cuidado de la salud. El sistema de vacunación debería facilitarse y agilizarse incorporando mayor cantidad de personal y adoptando protocolos de prevención ante las olas de calor, evitar de esta forma que, en los días de intenso calor donde se recomienda permanecer en lugares frescos, a la sombra y bien hidratados, se genere el hartazgo de las personas, que luego de esperar varias horas, terminan decidiendo no vacunarse.

Es por ello, que es imprescindible que se provea de lugares aireados, y se distribuya agua a las personas que deban esperar para vacunarse. No podemos permitir que nuestros adultos mayores y los niños y niñas, que son aquellas personas más susceptibles ante las olas calor, estén expuestos a las altas temperaturas durante varias horas mientras esperan su turno de atención.

Consideramos que el plan de vacunación de la Provincia de Buenos Aires, está plagado de contradicciones, ya que no establece una estrategia clara en cuanto a la aplicación de las vacunas y la prevención ante las olas de calor. En vez de restringir actividades implementando el pase sanitario, como forma de prevenir los contagios, el gobernador Axel Kicillof, debería implementar medidas que estimulen la vacunación bajo condiciones óptimas de cuidado.

Por los motivos expuestos, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen el presente proyecto.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.